
25 de setiembre del 2013
AUI-INTA-106-2013

Ingeniera
Isabel Alvarado Alpizar, Directora
Dirección Administrativa Financiera
INTA

Estimada señora:

La Contabilidad Nacional, en relación con los informes trimestrales de avance en el proceso de implementación de las NICSP, para el INTA, mediante correo electrónico, recuerda que debe enviarse por el mismo medio, antes del 11 de octubre del 2013, el archivo digital con la información.

Esa dependencia del Ministerio de Hacienda solicita que para completar esa información de avance, solo se deben usar las tres últimas columnas (FECHA DE INICIO, PORCENTAJE DE AVANCE, OBSERVACIONES/JUSTIFICACIONES). En la columna FECHA DE INICIO, se debe colocar la fecha en que inició la actividad (recomendamos el formato: día/mes/año). En la columna PORCENTAJE DE AVANCE, se debe colocar un número entre cero y cien, sin incluir el signo de porcentaje, ya que la celda lo tiene incluido. Si una determinada institución, no tiene que realizar una actividad por cuanto no le aplica, por ejemplo en el programa: *Tratamiento de Activos no Financieros*, la tarea referente al reconocimiento de *Activos biológicos*, no tiene que realizarla porque no tiene ese tipo de activos, entonces debe colocar en la columna PORCENTAJE DE AVANCE correspondiente a esa tarea, el número 100, con el fin de que el PORCENTAJE DE AVANCE por programa y general no sea vea subvalorado. En la columna OBSERVACIONES/JUSTIFICACIONES, se debe indicar que no le aplica esa tarea porque no tiene activos biológicos.

La auditoría interna le agradece que antes del 11 de octubre, 2013, se proporcione a esta Unidad copia del informe de avance que se estaría remitiendo a la Contabilidad Nacional.

Atentamente,

FIRMADO EN ORIGINAL
Lic. Edgardo Moreira González
Auditor interno, INTA

Lic. Edgardo Moreira González
Auditor Interno
INTA

EMG
C.i. Ing. Raquel Avilés Ch., Jefe Administración de Recursos
Comisión NICSP/INTA
Archivo